



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

ACTA DE REUNIÓN N° 09 /2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Ministro de Hacienda a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las quince horas y treinta minutos, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público Don Santiago Peña, Ministro de Hacienda (MH); Don José Molinas, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); Don Luis Alberto Lima Morra, Ministro Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Por el sector no público asistieron Don Luca Cernuzzi, Don Rubén Jacks, Doña Carmen Romero y Doña Susana Ortiz.

Se deja constancia de la ausencia de representantes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Como invitados: Emb. Carlos José Fleitas Rodríguez, Director General de Gabinete de la STP; Abog. Oscar Villagra, Secretario General de la STP; la Sra. Carmen Romero y la Sra. Norma Dávalos, Fondo para la Excelencia; Sra. Paz Bareiro, Coordinación Fortalecimiento del Capital Humano para I+D en Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Federico Mora, Coordinador General BECAL; Mario Romero, Coordinador de Relaciones Internacionales BECAL; Carmen Vallejo, Coordinadora de Comunicación BECAL; Lilian Guccione, Coordinadora de Gestión de Becas BECAL; Augusto Ferreira, Especialista de Gestión de Becas BECAL apoyo institucional .

Seguidamente se presenta el orden del día y hace uso de la palabra Don Santiago Peña del Ministro de Hacienda y Presidente del CCE. Pasa la palabra al Sr. Federico Mora, quien hace lectura de la agenda de la jornada.

AGENDA DE LA JORNADA

1. Aprobación de documento de lo realizado a la fecha y de ampliación de recursos para remisión al FEEI: carta de presentación, resumen ejecutivo y gráficas y estadísticas.
2. Retorno y reinsertión.
 - a. Conversación con becarios que han retornado sobre sus experiencias y expectativas al retorno.
 - b. Aprobación de acuerdos con IPS, JOBS, PIVOT. Aprobado para firma acuerdo con Relaciones Exteriores.
3. Solicitudes de becarios evaluados por el equipo técnico. Validación y parecer.
4. Gestión de becas Unidad Ejecutora del Programa (UEP).

DESARROLLO DE LA AGENDA

8



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



SECRETARÍA
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO



IDB
Banco Interamericano de Desarrollo



12



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONOEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

1. **Aprobación de documento de lo realizado a la fecha y de ampliación de recursos para remisión al FEEI:** carta de presentación, resumen ejecutivo y gráficas y estadísticas.

- a. Considera los comentarios y observaciones recibidos del equipo técnico y de miembros del sector privado del CCE. Se ha comparado el documento FEEI aprobado y el informe preparado a fin de prever todos los detalles. Adjunto.

Sr. Luca Cernuzzi: sugiere hacer referencia a la moneda y tipo de cambio a la fecha en el informe.

Min. Jose Molinas: Solicita corrección del informe, atendiendo a lo resuelto en reuniones anteriores acerca a los requisitos de las convocatorias tomando como referencias el Libro Blanco del CONACYT y al Manual de Frascati.

En el Resumen Ejecutivo, en el apartado "Aprendizajes del Diseño original del Programa", punto 3, el Ministro José Molinas manifiesta sobre el punto y refiere que lo señalado en el presente apartado contradice una decisión del CCE. Manifiesta no estar de acuerdo con lo sugerido respecto del Manual de Frascatti.

Sugiere tener en orden las actas para no volver a tratar cuestiones ya resueltas. Dice que el criterio debe ser abierto para todas las disciplinas y, en otros casos contar con un criterio de priorización.

Propone se revise si todas las decisiones están plasmadas en las actas ya que se corre el riesgo que el equipo técnico vaya contra lo decidido por el equipo estratégico.

Por otra parte, sugiere revisar lo relacionado a Postdoctorado y eliminarlo, si es posible, previo dictamen jurídico.

Asimismo, se debe considerar eliminar también las maestrías profesionalizantes, dado que ya hay más de 500 maestrías profesionalizantes, tal vez BECAL debe focalizarse en investigación y educación, tanto maestrías como doctorados. Se podría gestionar con la AFD créditos educativos con años de gracia. Finalmente, dice que se podrían considerar las maestrías profesionalizantes a través de las instituciones con las que BECAL tiene convenio.

Solicitó además, tener las actas ordenadas.

Min. Santiago Peña: Solicitó que las actas se remitan luego de cada sesión para revisión y aprobación y que las mismas se firmen en la siguiente sesión.

Sra. Carmen Romero: señaló que debe asegurarse que el doctorado y postdoctorado tienen que estar en algún lado. ¿Con el fondo el BID se completará lo que no se hizo ahora? ¿Cubrirá educación?



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



SECRETARÍA
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
BID





TETÁ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

Al respecto, expresó que no es apropiado hacer referencia a que la situación del programa se da por el tipo de cambio, pues ya se aclaró que los recursos disponibles siempre fueron en moneda local (guaraníes) y no en dólares, que el programa tiene aprobación con recursos en guaraníes desde el inicio.

Ante la consulta de si el informe cumplía con los requisitos para ser remitidos al Fondo, la Directora expresó que debía revisar con detenimiento el mismo, sobre todo los números que se plantean y que lo solicitado por el sector privado del Fondo es conocer cómo se compensarían los cambios que se realizaron.

Sr. Luca Cernuzzi: mencionó que el reporte está sobre el número de becas.

Sra. Carmen Romero: Puntualizó que, sobre lo expuesto en la sesión, considera que se debe tener claro que los postdoctorados son una referencia muy explícita que se formula en la ley. En cuanto a los cupos de entrenamiento docente que no se han implementado aún, se consulta cómo se compensarían porque el documento plantea como una posibilidad que se haría con los recursos del BID.

Sr. Federico Mora: Informó que el BID está interesado en financiar post doctorado y entrenamiento docente.

Min. Santiago Peña: Expresa que si la financiación del BID no contempla el tipo de capacitaciones que el gobierno necesita, el CCE se encargará que sean incluidas.

Sra. Susana Ortiz: Solicita averiguar si las metas previamente establecidas pueden ser cambiadas.

Sr. Luca Cernuzzi: mencionó que los postdoctorados deberían ser dejados de lado.

Sra. Carmen Romero: responde que el programa puede tener modificaciones que deben cumplimentar un proceso que implica plantear la modificación fundamentada al Consejo de Administración del Fondo y que de ahí emane una resolución que aprueba la modificación respectiva.

En relación a los post doctorados, dado que no se ha realizado una convocatoria a los mismos, tampoco se sabe si habría demanda.

Min. José Molinas: solicitó un dictamen jurídico antes de anular las becas de postdoctorado, y focalizar los recursos en investigación. Así como, solicitar el documento (*paper*) por cada beca otorgada.

Sra. Carmen Romero: explica que el proceso de formulación y aprobación de este programa de becas tuvo dos dictámenes jurídicos de la abogacía del tesoro, uno hacía



8



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
PARAGUAY



A



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

referencia a la ley de becas, posterior a la ley del FONACIDE, que establecía que todas las becas debían ser gestionadas a través del Consejo Nacional de Becas y dado que la ley que regula al Fondo es una ley especial permitía otra modalidad, por cuanto se formuló un programa conjunto – MEC, CONACYT, STP y MH- y que el Ministerio de Hacienda fuera la Unidad Ejecutora; el otro dictamen hace referencia a que lo establecido en la ley, artículo 12 es el piso de lo que se debe hacer, se pueden hacer más cosas sin embargo, lo allí señalado es el mínimo, no excluyente de ampliar. De ahí es importante que se revise el tema de los post doctorados.

Procede a leer el artículo 12 inciso f de la ley que hace referencia al tema.

Min. Santiago Peña: Propone aprobar a referéndum el informe y solicita al Sr. Federico Mora informar acerca de lo que FEEI sugiere corregir en el mismo.

Expresa que se va a cambiar la meta para la siguiente remesa de fondos a pedir al FEEI.

Sr. Rubén Jacks: solicita que no se elimine las maestrías profesionalizantes.

Sr. Luca Cernuzzi: sugiere centrar la información del informe en el primer cuadro.

Don Luis Alberto Lima: hay que rendir sobre lo recibido no sobre lo que vamos a pedir.

Sr. Carlos José Fleitas Rodríguez: señaló respecto a los párrafos de la nota a ser remitido al FEEI, que deben ser más cortos con ideas precisas.

DETERMINACION DEL CCE EN PLENARIO:

Se mantiene como guía para las convocatorias los requisitos del Libro blanco de CONACYT y del Manual de Frascati.

Aprobar el informe ad referéndum atendiendo los comentarios que remita el FEEI

Retorno y reinsertión.

- Conversación con becarios** que han retornado sobre su experiencia y las expectativas del retorno.
- Aprobación de Acuerdos con **IPS, JOBS, PIVOT**. También está para firma el acuerdo con **Relaciones Exteriores**.

DETERMINACION DEL CCE EN PLENARIO:

- Se recibió a los/as siguientes ex becarios/as para oír sus experiencias:

8



AZ



TETÁ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA



BECAS
DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

Carlos Becker Pessolani

Maestría LLM Finance (Economía y negocios)
Goethe Universitat (Alemania)

Ana Bajac

Master en Investigación de Didácticas Específicas (Educación)
Universidad de Valencia (España)

Cesar Servin

Master en Derecho Administrativo y de la Administración Pública (Derecho)
Universidad de Valencia (España)

Gabriela Sartorio

Master en Project Management (Economía y negocios)
Universidad Politécnica de Cataluña (España)

Natalia Cabrera

Maestría para Investigadores en CyT (Salud)
Univerdidad Claude Bernard (Lyon, Francia)

Lorena Ríos

Master in Management (Economía y negocios)
IE University (Madrid, España)

b. Se aprueban los acuerdos con **IPS, JOBS, PIVOT.**

3. Solicitudes de becarios evaluados por el equipo técnico.

Otorgar: Consenso en el equipo técnico.



Becario	Solicitud	Determinación equipo técnico.
Diego Galeano, PhD Royal Holloway, UK	Pasaje aéreo y seguro médico para estancia de tres meses desde febrero 2017 en Yale Univ. (USA)	otorgar
Christ Ariel Portillo	Solicitud de cambio de Universidad Nacional de Australia #77 a Queensland Univ. #55, del mismo país.	otorgar
Gladys Rojas	Solicitud de cambiar doble maestría a maestría única.	otorgar

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



MINISTERIO DE HACIENDA

FONDO
PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL





PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

Rubén Urbieta	Solicita autorización para realizar un MBA con recursos propios y por ende retrasar su retorno al país hasta la culminación del mismo (junio 2018)	otorgar
Sonia Suarez	Estancia de doctorado en el MEC en el proyecto PISA. Solicita no recibir manutención por este periodo, pero si la cobertura de matrícula.	otorgar

No otorgar: consenso en equipo técnico.

Ma. Belén Duarte	Maestría en investigación en empresa, Universidad de Barcelona. Solicita extensión de estudios de 1 a 2 años.	No hacer lugar a pedido.
------------------	---	--------------------------

No hubo consenso en equipo técnico.

Becario, solicitud y comentario.
AMBOS CASOS: Cambio de universidad. Aún no han firmado contrato con Becal. No han alcanzado el nivel de IELTS para el Reino Unido. Cuentan con admisión definitiva incluyendo la nivelación de idioma en Australia.
Gloria Penayo.- De Universidad de Birmingham #82 a Monash Univ (Australia) #65, #24 en contabilidad/finanzas.
Patricia Vera De Universidad de Nottingham #75 a Monash Univ (Australia) #65, #45 en economía/econometría.

STP: No hacer lugar a pedido sobre las becarias que desean cambiar becas del Reino Unido a Australia. Clausula condicional: Consiste en la cláusula en virtud del cual los agentes intervinientes someten a "un acontecimiento futuro e incierto" los "efectos" de dichos actos. En este caso la Universidad les aceptó a los postulantes con la condición que aprueben el nivel de idioma requerido.

El Art. 318 del Código Civil Paraguayo dispone: "En los actos jurídicos las partes podrán subordinar a un acontecimiento futuro o incierto la existencia o la resolución de sus efectos". En ella se distinguen dos aspectos fundamentales: a) el sometimiento "del acto" al acontecimiento futuro e incierto; b) el sometimiento a un acontecimiento futuro e incierto "de los efectos" del mismo.

En caso que la condición no sea cumplida el acto jurídico carece de validez. La nominación a la beca se realizó en base a una aceptación condicional de los postulantes a la universidad que les dio su aceptación condicional, al quedar sin efecto esa aceptación por falta de cumplimiento de la condición por parte de los postulantes, la nominación a la beca también queda sin efecto.



8



12



TETÁ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA



BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága gulve
Construyendo el futuro hoy

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

El hecho de pretender cambiarse de universidad ya es otro acto jurídico que debe tramitarse por otra postulación en otra convocatoria.

CONACYT: Entiendo que la beca fue otorgada para una universidad condicionada a la admisión del inglés. La beca fue dada en esas condiciones y son esas las condiciones que deben ser respetadas. Además, incluye un costo adicional que BeCAL no tenía contemplado. Sugiero no dar curso a esta solicitud.

MEC: A partir del análisis de la documentación remitida, se considera pertinente el pedido, siempre y cuando no colisione con las normativas vigentes, conforme a lo siguiente: *La estudiante podrá acceder a un curso nivelatorio de idioma con el cual ingresará directamente al postgrado. *El ranking de la universidad está en mejor posición. * Contar con el aval de la UEP para la asignación de los fondos en atención a la diferencia de costos. *El programa sea afín al cual fue inicialmente aceptada

MH: Se sugiere dar a lugar a ambos casos. La universidad propuesta está mejor rankeada que la inicial. Misma área de estudio. La nivelación de idioma está dispuesta en Becal para cerrar la brecha de conocimiento. La figura de solicitud de cambio de programa está prevista en la guía de bases de la convocatoria y en el reglamento de Becal. Se cuentan con los recursos para ambos casos. De ser aprobado, corresponde una nueva Resolución CCE determinando el cambio de programa/universidad. Penayo es funcionaria del BCP, Vera es funcionaria del MH. Ambas poseen una reinserción asegurada.

DETERMINACION DEL CCE EN PLENARIO:

Acerca del Cambio de universidad solicitado por dos postulantes que no han alcanzado el nivel de IELTS para el Reino Unido pero que cuentan con admisión definitiva incluyendo la nivelación de idioma en Australia:

Gloria Penayo.- De Universidad de Birmingham #82 a Monash Univ (Australia) #65, #24 en contabilidad/finanzas; y Patricia Vera De Universidad de Nottingham #75 a Monash Univ (Australia) #65, #45 en economía/econometría.

Se resuelve rechazar las dos solicitudes por considerarlas que no se puede alegar traslado a otras universidades cuando se les ha rechazado en primera por la que se solicitó la beca

4. **Gestión de becas UEP. Completar concursos pendientes.**

- a. A consideración seleccionar al cargo de Gestión de Becas pendiente a la Sra. Mónica Basualdo, parte de la terna de la que renunció la primera seleccionada. Dado su perfil, luego a nivel interno la pasaríamos a Retorno y Reinserción. Hemos conversado con ella y está de acuerdo con tomar esa tarea. Pasaríamos a Lilian Guccione, seleccionada para Retorno y Reinserción a Gestión de Becas. Ella también había concursado para este cargo y está de acuerdo con la movilidad. Con vuestra validación pasaríamos el visto bueno a Talento Humano MH para que avance con el proceso.
- b. Sistema de pagos vía tarjeta BNF.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



MINISTERIO DE HACIENDA

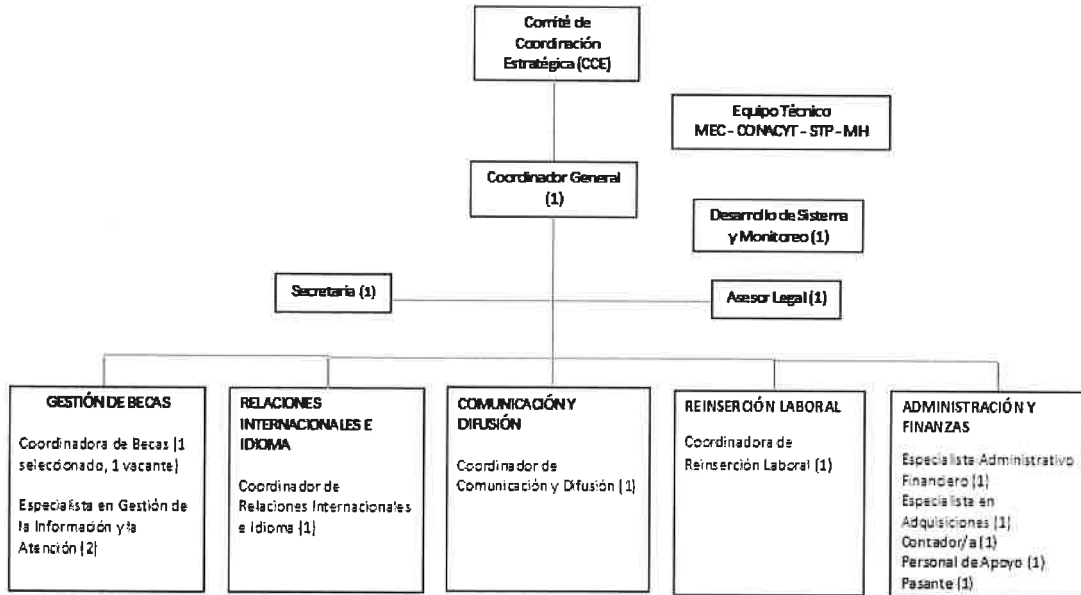
FONDO





PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

c. Validación del organigrama de la UEP actualizado.



DETERMINACION DEL CCE EN PLENARIO:

- Se aprueba que el cargo de Gestión de Becas pendiente se otorgue a la Sra. Mónica Basualdo, parte de la terna de la que renunció la primera seleccionada, y que dado su perfil, luego a nivel interno la pasaríamos a Retorno y Reinserción. Asimismo, pasaríamos a Lilian Guccione, seleccionada para Retorno y Reinserción a Gestión de Becas.
- Fue aprobado el sistema de pagos vía BMF
- Se valida organigrama sugerido.

5. Cierre de año y apertura 2017.

- El año culminaría con: i. la gestión de la convocatoria de entrenamiento docente a Francia (selección en diciembre 2016); ii. con un evento público de informe de gestión (diciembre 2016) dirigido a autoridades públicas, representantes del sector privado y de la sociedad civil, medios de prensa e interesados en general.
- Iniciar el 2017 con los recursos del BID, y con ello lanzar la 4ta convocatoria autogestionada en Febrero 2017 dirigido a para postgrados a iniciar en el segundo semestre del año.





**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)**

DETERMINACION DEL CCE EN PLENARIO:

- a. Se aprueba lo sugerido exceptuando que el evento público de informe de gestión dirigido a autoridades públicas, representantes del sector privado y de la sociedad civil, medios de prensa e interesados en general, se realice el Febrero del 2017.
- b. Aprobado

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente levanta la sesión del Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación. Se firma la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 18:40 horas del día de la fecha mencionada arriba.

Don José Molinas Vega
Ministro, Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico



Santiago Peña Palacios
Presidente CCE
Ministro de Hacienda

Don Luis Alberto Lima Morra
Ministro Presidente
CONACYT



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

